

PROTOCOLO GENERAL, MARCO Y LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A CLASES

El presente Protocolo y sus lineamientos establece un conjunto de pautas de trabajo que promueven un ordenamiento en las actividades inherentes al retorno de las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios de higiene y seguridad, así como de organización escolar y pedagógica.

PROTOCOLOS DE RETORNO A CLASES

- 1. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA.**
- 2. PROTOCOLO PORTERÍA Y ATENCIÓN DE PÚBLICO.**
- 3. PROTOCOLO DE SALA DE CLASES.**
- 4. PROTOCOLO DE RECREOS.**
- 5. PROTOCOLOS CASOS COVID-19**
- 6. PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO (PAE).**
- 7. PROTOCOLO DE DISPOSICIÓN Y USO DE BAÑOS.**

1. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

En cuanto a las disposiciones del espacio físico para garantizar la seguridad de los estudiantes, se demarcarán círculos pintados en el suelo en los espacios de ingreso/salida del colegio, a fin de garantizar que se hagan filas en la eventualidad que sea necesario. Del mismo modo, el uso de mascarilla y alcohol gel será de carácter obligatorio en todo momento. Para ello, se recomienda el uso de mascarilla certificada por sobre las de genero con el fin de garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Rutina de llegada y aseo al ingreso del establecimiento:

1. Zona de limpieza: Hall principal.
2. Cada estudiante y funcionario del colegio deberán obligatoriamente ingresar con mascarilla y saludar sin contacto físico.
3. Cada estudiante y personal deberá pasar por recipiente con "Líquido Cuaternario" para limpiar la planta de sus zapatos al ingresar.
4. La temperatura deberá ser medida en casa y de ser mayor a 37,8 °C, no debe presentarse en el establecimiento y debe dirigirse directamente a un centro de salud. Se tomará la temperatura de manera aleatoria, para evitar aglomeraciones.
5. En los pasillos existirá personal que colabore en guiar a los estudiantes a sus respectivas salas de clases.
6. Será considerado como falta gravísima a nuestro reglamento interno de convivencia escolar el no cumplimiento de las medidas sanitarias indicadas.

7. Se recomienda, además, que los estudiantes no trasladen objetos que puedan compartirse como, juguetes, elementos tecnológicos, elementos deportivos, a menos que sean requeridos por alguna asignatura.
8. Se deberán respetar los accesos de ingreso y salida designados a cada curso.

2. PROTOCOLO PORTERÍA Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

1. La portería funcionará en los horarios establecidos: 7.45 a 18.00 hrs.
2. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá usar obligatoriamente su mascarilla.
3. No se podrá dejar materiales en portería para ser entregados a estudiantes.
4. No se prestarán teléfonos y/o celulares, en caso de tener que contactar con el apoderado se seguirá en conducto regular establecido.
5. Si es necesario entregar a un estudiante un artículo de primera necesidad como anteojos, este deberá recibirlo personalmente.
6. En portería habrá elementos de sanitización para las necesidades emergentes
7. Toda persona que ingrese al hall del colegio deberá tomarse la temperatura y dejar registro en portería en el libro de visitas.

Debido a la contingencia sanitaria y de remodelación del establecimiento, para el año 2022 los lugares de accesos y salida del colegio serán los siguientes:

- Nivel parvulario- Calle Bulnes
- 1° a 6°básico- Calle 5 de Abril
- 7°básico a IV°medio- Calle Libertad

3. PROTOCOLO DE SALA DE CLASES

1. Las salas de clases deberán mantener abierta al menos una ventana y/o la puerta.
2. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, a excepción de estudiantes menores de 5 años (prekinder-kinder).
3. Se deberá realizar recambio de mascarilla, antes de ingresar a la sala posterior al recreo, debiendo depositarse en basureros dispuestos exclusivamente para ello fuera de la sala de clases.
4. Eliminar el saludo con contacto físico.
5. Al ingreso y salida del aula se deberá respetar la distancia física para evitar aglomeraciones.
6. No se podrá realizar libre desplazamiento por la sala.
7. Cada estudiante deberá hacer uso del alcohol gel dispuesto en cada sala de clases.
8. Recordar la importancia del lavado de manos de manera frecuente.
9. A cada estudiante se le asignará un espacio físico determinado. En cada mesa estará su nombre y número correlativo según ubicación de la sala (no número de lista). Este orden no podrá ser alterado para efectos de poder determinar la trazabilidad en casos de alerta COVID-19.

4. PROTOCOLO DE RECREOS

1. Se recomienda que cada estudiante pueda tener en su mochila un kit individual con su frasco de alcohol gel y mascarillas.
2. Durante el recreo los estudiantes deberán utilizar su mascarilla de forma correcta.
3. Se deberá respetar los espacios asignados de recreo en cada ciclo.
4. El estudiante no puede compartir alimentos ni desplazarse a otro lugar hasta terminar su colación.
5. Antes de comer, después de comer y antes de entrar a la sala de clases los estudiantes deberán limpiar sus manos con alcohol gel.
6. No se permitirá utilizar juegos con balón en equipo o individual durante los recreos.

5. PROTOCOLO CASOS COVID-19

Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

5.1 CASO SOSPECHOSO

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (*fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato y pérdida brusca o completa del gusto*) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado
- **Lugar de aislamiento:** consiste en un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del colegio. Este lugar de aislamiento contará con las siguientes características:
 - a. Espacio adaptado con un acceso limitado.
 - b. Espacio con ventilación natural
 - c. El adulto responsable de casos COVID-19 en el establecimiento que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
 - d. Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del establecimiento, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y

guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

5.2 CASO CONFIRMADO

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

5.3 PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

6. PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) otorga a nuestro establecimiento un total de 814 raciones divididas en los siguientes niveles:

- Transición: 118
- Enseñanza Básica: 416
- Enseñanza Media: 280

Durante el año 2020, la modalidad de entrega de alimentos fue a través de canastas, que se entregaban a cada familia beneficiaria cada 15 días hábiles.

La propuesta para este año 2022 es la entrega de alimentación presencial.

En el caso de los/as estudiantes, todo lo referido a alimentación, sea colación convencional de JUNAEB o la traída desde el hogar, podrá ser consumida **solamente dentro de las dependencias del casino o salas de clases autorizadas y/o supervisadas**, en los horarios dispuestos para ello, en base a los recreos diferidos establecidos para cada ciclo.

Para el uso del comedor institucional durante colaciones frías y alimentación convencional JUNAEB se requiere:

1. Para facilitar la comprensión de los/as estudiantes, las rutas de acceso y salida estarán claramente demarcadas.
2. Utilizar alcohol gel dispuesto en dispensadores a la entrada y salida del casino.
3. Es fundamental el lavado de manos con jabón antes de comer, por lo que se dispondrá de **dos lavamanos portátiles** dentro del casino, para el uso de los/as estudiantes.
4. Tanto estudiantes como manipuladoras y personal del establecimiento deben usar mascarilla. Los estudiantes deben retirarse la mascarilla solo para comer. Si la mascarilla es desechable, el estudiante debe eliminar la que se encuentra utilizando, a fin de reemplazarla por una nueva una vez terminada su alimentación. De no ser posible, se considera lo siguiente: el estudiante debe retirarse la mascarilla desde los elásticos. Sin tocar la parte de género, deberá guardarla momentáneamente en un recipiente que pudiera ser lavado y sanitizado. También, el estudiante puede ubicar la parte delantera de la mascarilla debajo de su mentón, cuidando siempre no hacer contacto directo con la superficie de protección frontal de la mascarilla. Está prohibido compartir elementos de uso personal como vajilla, cubiertos o cualquier utensilio.
5. Los espacios dispuestos para el uso del casino serán resguardados con cinta demarcadora, que asegure la distancia de un metro entre estudiantes, ya sea en el piso (a fin de respetar la distancia en fila) como también en las mismas mesas. Cada curso debe respetar su lugar y horario asignado para la alimentación, el que será informado debidamente por su profesor jefe.
6. En el caso de la alimentación convencional proporcionada por JUNAEB, el retiro de bandeja debe ser supervisado por tres asesores de convivencia, quienes deben

resguardar el cumplimiento de la distancia física entre estudiantes, además de la fluidez en la realización de este proceso.

7. Cada estudiante deberá, una vez terminado su proceso de alimentación, hacer entrega inmediata de la bandeja al personal manipulador de alimentos de la empresa que presta servicios al colegio, en una ruta diferente a la de los estudiantes que están recibiendo su almuerzo.
8. Una vez entregada la bandeja cada estudiante deberá aplicar alcohol gel dispuesto en la salida del casino y hacer abandono inmediato de las dependencias hacia el patio.
9. Es **fundamental** garantizar la fluidez del proceso de colaciones dentro de las dependencias del colegio habilitadas para ello. Se hace hincapié respecto de ello en cuanto a la comprensión por parte de padres y apoderados en cuanto a informar a sus hijos/as sobre el respeto por los tiempos para la colación y el cuidado de estas dependencias.

7. PROTOCOLO DE USO Y DISPOSICIÓN DE BAÑOS

A fines de operacionalización de este protocolo, se entenderá que nuestro colegio cuenta con un total de seis espacios sanitarios dispuestos para el uso de estudiantes. Estos serán distribuidos de la siguiente manera:

- 1) **Baño 1 (damas y varones) – 1°, 2° 3°, 4°, 5°B:** Ubicado a un costado de la Oficina del Centro General de Padres.
- 2) **Baño 2 (varones) – 6°, 8°A, 7°, 5°A, I°, II°, III°, IV°:** Ubicado en el corredor principal del colegio, a un costado de la Sala de Profesores
- 3) **Baño 3 (damas) – 6°, 8°A, 7°, 5°A, I°,II°, III°, IV°:** Ubicado en el corredor principal del colegio, frente a la capilla.
- 4) **Baño 4 – Ciclo Galilea y Jerusalén (damas y varones):** Ubicados dentro del gimnasio, divididos en dos, serán para uso exclusivo de actividades que se realicen dentro del gimnasio, tales como clases de educación física, actividades recreativas, etc.
- 5) **Baño 5 – Ciclo Galilea y Jerusalén (damas y varones):** Ubicados al costado del laboratorio de computación, serán de uso exclusivo para estudiantes que están en actividades de sus talleres de gastronomía, mecánica industrial y/o en las salas de informática.
- 6) **Baño 6 – Ciclo Belén :** Ubicado en las dependencias del ciclo parvulario, para uso exclusivo de estudiantes de este nivel.

Como medida sanitaria de resguardo, los baños serán sanitizados constantemente durante la jornada escolar

Respecto de su uso, las siguientes constituyen las disposiciones para su adecuado funcionamiento:

1. Salida Durante la Clase:

En caso necesario los/as estudiantes podrán salir al baño solo con la expresa autorización de su profesor/a, siempre y cuando no exista otro estudiante del mismo curso utilizando el baño en el mismo momento, circunstancia en la cual deberá esperar hasta el retorno de su compañero/a de curso.

Antes de ingresar al aula, el/la estudiante deberá sanitizar sus manos utilizando el dispensador de alcohol gel de su sala.

2. Uso de baños:

Es obligatorio, tras el uso del baño, el lavado de manos por al menos 20 segundos.

3. Durante el Recreo

En los espacios de recreo, serán los asistentes de convivencia los encargados de cautelar que las medidas sanitarias sean cumplidas.